



Alcaldía Municipal de San Jose Guayabal

REGISTRO DE MATRIMONIOS

Institución:	Alcaldía Municipal de San Jose Guayabal
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	REGISTRO DE MATRIMONIOS
Dirección:	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, 1 C. Ote. Barrió El Calvario, Depto. Cuscatlán.
Horario:	Lunes a viernes 8:00 AM - 4:00 PM
Tiempo de respuesta:	15 Minutos Aprox.
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Ana Concepción Artiga Sánchez
Descripción:	El funcionario que autorice un matrimonio, deberá dentro de los quince días hábiles siguientes a su celebración, remitir al Registrador del Estado Familiar del lugar en que se celebró aquel, si él mismo no lo fuere, certificación del acta o testimonio de la escritura respectivos, para que asiente la partida de matrimonio.
Requisitos generales:	Testimonio de Escritura Pública de Matrimonio. Acta de matrimonio
Costo:	Gratuito